



INFORME JUSTIFICATIVO DEL CONTRATO Según los artículos 63.3 y 116.4 de la LCSP

Nº Expediente: 00046-2020

(Para contratos de OBRAS Y SUMINISTROS)

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO; DEL ESTUDIO ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN; DE LA NO SUBDIVISIÓN EN LOTES; DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN; DE LA CLASIFICACIÓN Y DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

1.- Objeto del contrato: (art. 99 LCSP)

Suministro de equipos de comunicaciones y formación sobre ellos en 2 lotes: LOTE 1: Router/switch de distribución y LOTE 2: Router/Switch de acceso.

2.- Necesidades e idoneidad a satisfacer mediante el contrato: (art. 28 LCSP) así como el estudio económico del presupuesto de licitación (art. 100.2 LCSP)

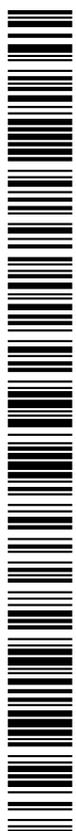
Desde 1995, año que comenzó a construirse la red de comunicaciones de la Universidad de Zaragoza – UZ-, esta infraestructura se ha convertido en uno de los elementos básicos para el funcionamiento de la universidad ya que por ella discurren todas las comunicaciones informáticas, de voz, imagen y control de la universidad. Y dado el grado de informatización alcanzado en todos los entornos universitarios (gestión, docencia e investigación) ello significa que por la red universitaria circula prácticamente el 100% de la actividad universitaria.

Por otro lado, la red de comunicaciones de la UZ se conecta con el exterior a través de RedIRIS, la red académica y de investigación española que, financiada por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, proporciona servicios avanzados de comunicaciones a la comunidad científica y universitaria española. Es, por tanto, muy importante mantener una perfecta sincronización con ella para obtener los mejores resultados para la docencia e investigación de la UZ.

En el año 2011 la Universidad de Zaragoza licito un procedimiento para la renovación del backbone de su red informática y elevar la velocidad de la misma a 10G. Resultado de dicho procedimiento se adquirieron los equipos Cisco 6500 que constituyen el backbone actual de la red de la UZ

En el año 2020 RedIRIS va a incrementar la velocidad de RedIRIS-Nova de 10G a 100G, esta mejora permitirá multiplicar por 10 la velocidad actual de acceso a Internet de la UZ. Para poder utilizar esta sustancial mejora y no quedarnos atrás tecnológicamente debemos adaptar la red de la UZ a la nueva velocidad y, para ello, es necesario renovar los equipos Cisco 6500 del backbone actual de la UZ sustituyéndolos por equipos más modernos que permitan trabajar a dicha velocidad. Es importante también resaltar que algunos proyectos de investigación que se están planteando van a requerir utilizar las prestaciones de la nueva infraestructura por lo que si no se adaptase no podrían desarrollarse dichos proyectos en la UZ.

Por otro lado, y desde el punto de vista estrictamente económico esta actualización también resulta ventajosa puesto que los actuales equipos (de 8 años de antigüedad) tienen un coste de mantenimiento muy alto (20.089,60 € anuales en 2020) comparados con el mantenimiento de los equipos nuevos (5.324 € anuales para 2023). Si se proyecta el cambio a 5 años y considerando un incremento anual del coste de mantenimiento del 1,5% el gasto total resultante es el siguiente:



f7b2518b5bee5c5779b3d21a4c4b751e

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/f7b2518b5bee5c5779b3d21a4c4b751e

CSV: f7b2518b5bee5c5779b3d21a4c4b751e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO VALERO SÁNCHEZ	Director del área de comunicaciones del SICUZ	14/05/2020 18:22:00	
MARIA DEL CARMEN PASTOR ESTEBAN	Directora Técnica del SICUZ	15/05/2020 08:23:00	



	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Equipos actuales	20.089,60	20.390,94	20.696,81	21.007,26	21.322,37	103.506,98
Equipos renovados	94.851,23			5.324,00	5.403,86	105.579,09

A estas ventajas hay que añadir también que los equipos nuevos disponen de más prestaciones y tienen un consumo menor a un tercio de los actuales.

Además de la renovación planteada hasta aquí, en este procedimiento se propone la adquisición de equipos de comunicaciones con otros 2 objetivos:

a) La UZ tiene actualmente equipos Cisco Catalyst 9300 sin POE. Para poder crear pilas de switches con estos equipos y poder dar servicio a la telefonía IP y a la red Wifi es necesario adquirir equipos de la misma serie de los existentes, pero con POE. O equipos equivalentes.

b) La UZ dispone de 75 equipos Cisco 2960X pero no se disponen de los módulos stack suficientes para poder crear pilas de equipos allí donde es necesario. Se solicitan dichos módulos stack.

Para calcular el valor estimado del contrato se han recopilado los precios de mercado de estos productos y en particular los precios públicos de los modelos equivalentes a los solicitados en la licitación del fabricante Cisco. Para cada uno de los ítems se incluye la garantía con soporte para 3 años y las licencias necesarias para su funcionamiento. El valor estimado resultante es el siguiente:

Descripción	Cant.	Precio neto por ud. (en US \$)	Precio neto LOTE 1 (en euros)	Precio neto LOTE 2 (en euros)
A. Router/switch de distribución con 48 puertos SFP28 1/10/25G y 4 puertos QSFP28 40/100G	6	9.400,00	51.324,00	
A. Cable pasivo enlace 100G cobre 1 Metro	6	130,00	709,80	
A. Soporte 36 meses	6	2.662,02	14.534,63	
A. Licencias	6	5.180,00	28.282,80	
B. Módulo STACK Cisco 2960X	10	500,00	4.550,00	
B. Cable de apilamiento de 3 metros	4	130,00	473,20	
C. Router/Switch de acceso con 48 puertos 10/100/1000 PoE+	30	3.874,00		105.760,20
C. Soporte 36 meses	30	1.075,02		29.348,05
C. Licencias	30	448,00		12.230,40
C. Modulo enlace 4x 1GE	20	204,00		3.712,80
C. Modulo enlace 8x 10GE	10	1.020,00		9.282,00
Presupuesto base de licitación (sin IVA):			99.874,43	160.333,45
			IVA:	33.670,02
Presupuesto base de licitación (con IVA):			120.848,06	194.003,47
Total ambos lotes (con IVA):			314.851,53	

3.- Justificación procedimiento utilizado para la adjudicación.

Procedimiento abierto:

Se propone la utilización del procedimiento abierto para su adjudicación, de acuerdo con lo indicado en el artículo 131.2 de la LCSP.

CSV: f7b2518b5bee5c5779b3d21a4c4b751e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO VALERO SÁNCHEZ	Director del área de comunicaciones del SICUZ	14/05/2020 18:22:00	
MARIA DEL CARMEN PASTOR ESTEBAN	Directora Técnica del SICUZ	15/05/2020 08:23:00	

4.- Plazo de duración, ejecución y posibles prórrogas

El plazo máximo de entrega del material solicitado en ambos lotes se establece en 40 días naturales desde la formalización del contrato. Se establece este periodo amplio dado que puede ocurrir que el adjudicatario deba importar el material.

El periodo de garantía para todos los elementos del procedimiento es de 3 años. Se ha establecido así ya que los fabricantes suelen ofrecer mejores condiciones económicas cuando los equipos se adquieren con una garantía larga.

5.- Clasificación y/o solvencia a exigir a los licitadores: (art. 77-79 Y 86-94 LCSP) (Marcar el que proceda)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 77.1.c) LCSP, por tratarse de un contrato de suministro, para los cuales no es exigible la clasificación, el licitador acreditará su solvencia mediante el cumplimiento de requisitos específicos de solvencia económica y financiera y técnica o profesional que se exigen según lo dispuesto en los artículos 87 y 89 de la misma.

6.- Criterios de adjudicación: (art. 145-148 LCSP)

En este procedimiento se solicitan unos equipos de comunicaciones cuyas características técnicas están perfectamente definidas y enumeradas por lo que las diferencias técnicas entre las propuestas que puedan recibirse no serán muy relevantes.

Así las cosas, el principal criterio de adjudicación para ambos lotes es el económico que pesa un 97 % para el lote 1 y un 87% en el lote 2.

Para ambos lotes se establece un segundo criterio de adjudicación (3%) que es la mejora en el plazo de entrega del material. Para el lote 2 se establece un tercer criterio (10%) referido a la mejora en el número de módulos de enlace solicitados.

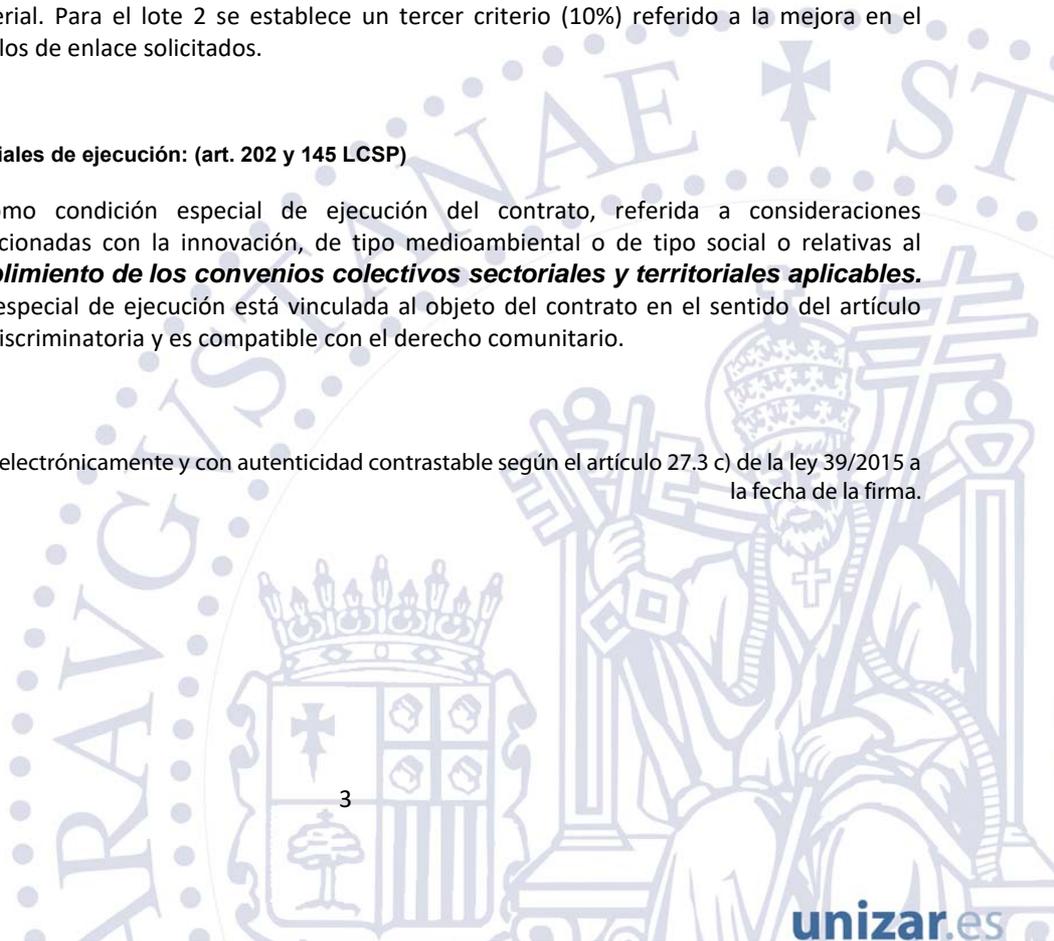
7.- Condiciones especiales de ejecución: (art. 202 y 145 LCSP)

Se establece como condición especial de ejecución del contrato, referida a consideraciones económicas, relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social o relativas al empleo, el **cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables**. Dicha condición especial de ejecución está vinculada al objeto del contrato en el sentido del artículo 145 LCSP, no es discriminatoria y es compatible con el derecho comunitario.

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la ley 39/2015 a la fecha de la firma.



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f7b2518b5bee5c5779b3d21a4c4b751e>



CSV: f7b2518b5bee5c5779b3d21a4c4b751e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO VALERO SÁNCHEZ	Director del área de comunicaciones del SICUZ	14/05/2020 18:22:00	
MARIA DEL CARMEN PASTOR ESTEBAN	Directora Técnica del SICUZ	15/05/2020 08:23:00	